



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010300-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a mejora de los pagos del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas relativas a modificaciones de pago en el servicio de ayuda a domicilio para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

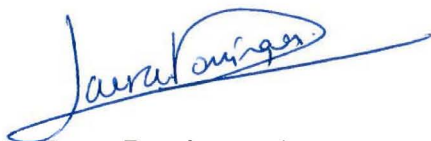
El pasado mes de febrero la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la FRMP suscribían un acuerdo para mejorar los pagos del servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia en Castilla y León.

PREGUNTAS

- **¿Ha estimado la Consejería de Familia a cuántas personas usuarias en número enteros del servicio de ayuda a domicilio beneficiará la medida de reducción a rentas de 570 euros mensuales para lograr la gratuidad en cada provincia?**
- **¿Ha estimado la Consejería a cuántas personas usuarias en números enteros del servicio de ayuda a domicilio podrá beneficiar en 2020 la medida de gratuidad a rentas de 700 euros mensuales para personas solas?**
- **¿Cuál será el porcentaje de copago que le corresponderá al usuario y la administración respectivamente en 2019 y en 2020 en el servicio de ayuda a domicilio?**
- **¿Cuál será el porcentaje de copago que le corresponderá al usuario y la administración respectivamente en 2019 y en 2020 en el servicio de teleasistencia?**

Valladolid, a 3 de Octubre de 2018

La Procuradora



Laura Domínguez Arroyo

